



CULMINACIÓN DE LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA EUROPEA

Contribución de la Comisión a la Agenda de los dirigentes

#FutureofEurope #EURoad2Sibiu

NUEVOS PASOS HACIA LA CULMINACIÓN DE LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA EUROPEA



«Hemos empezado a arreglar el tejado europeo. Pero hoy y mañana, con paciencia, piso a piso, momento a momento, inspiración a inspiración, debemos seguir añadiendo nuevos pisos a nuestra Casa Europea. Debemos completar la Casa Europea ahora que el tiempo es favorable y mientras lo siga siendo. Se nos presenta ahora una oportunidad que no va a durar eternamente. Aprovechemos este impulso, aprovechemos los vientos favorables.»

Jean-Claude Juncker, presidente de la Comisión Europea, Discurso sobre el Estado de la Unión, 13 de septiembre de 2017.

Desarrollando la visión que se expone en el **Informe de los cinco presidentes** de junio de 2015 y en los documentos de reflexión de la primavera de 2017 sobre la profundización de la Unión Económica y Monetaria y sobre el futuro de las finanzas de la UE, la Comisión Europea ha establecido una **hoja de ruta** para seguir profundizando la Unión Económica y Monetaria Europea, en la que se presentan medidas concretas para los próximos 18 meses.



Objetivos de la Comisión:

Reforzar la **unidad**

Aumentar la **eficiencia**

Incrementar la **responsabilidad democrática**

Lo que incluyen las propuestas de la Comisión:

La Comisión ha presentado una hoja de ruta para profundizar la Unión Económica y Monetaria Europea, junto con:

Una propuesta de establecimiento de un Fondo Monetario Europeo

Una propuesta de integración del Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en el marco jurídico de la UE

Una Comunicación sobre los nuevos instrumentos presupuestarios para la estabilidad de la zona del euro en el marco de la Unión

Una propuesta para reforzar el programa de apoyo a las reformas estructurales y otra para movilizar fondos de la UE en apoyo de las reformas nacionales

Una Comunicación sobre un ministro europeo de Economía y Finanzas

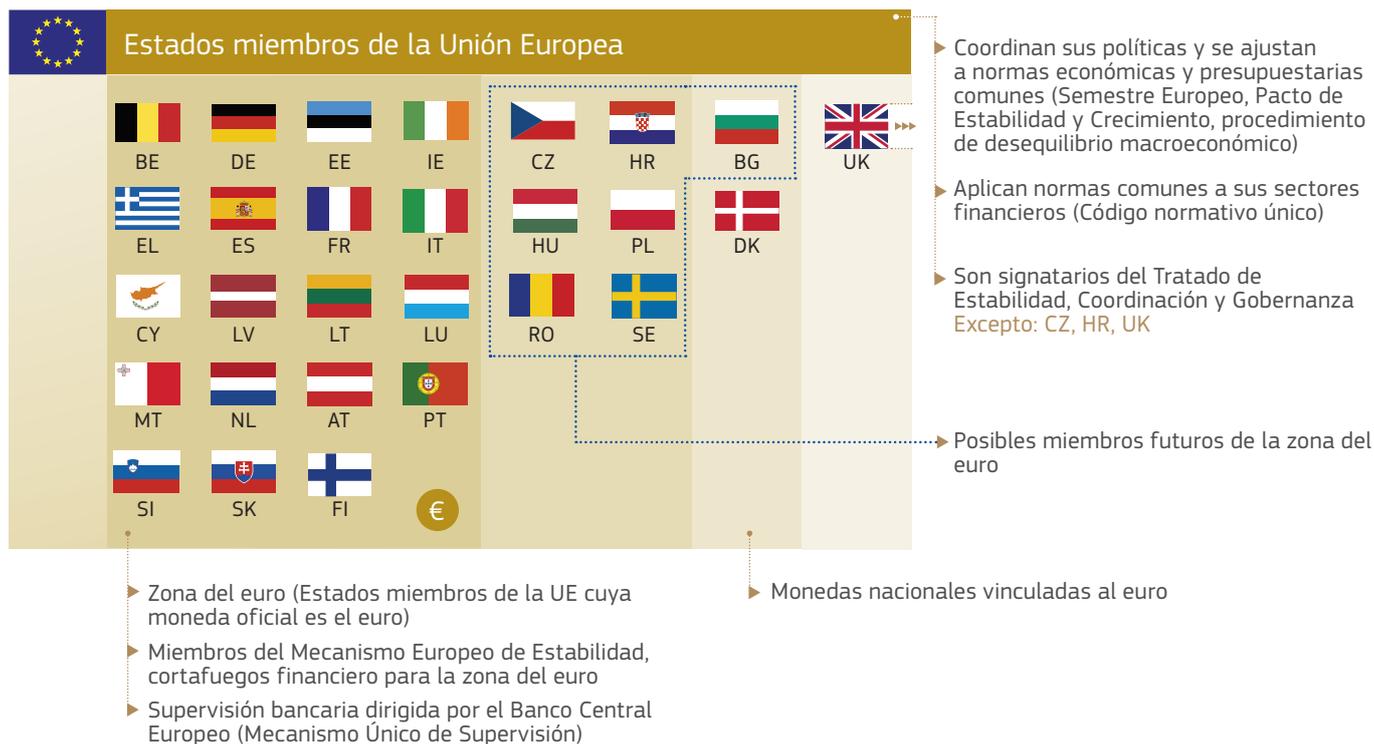
Hoja de ruta para profundizar en la Unión Económica y Monetaria europea

En 2018	
<p>UNIÓN FINANCIERA</p> <p>UNIÓN BANCARIA Y DE MERCADOS DE CAPITALES</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ aprobación de todas las propuestas restantes sobre la Unión Bancaria, incluidas las relativas a la reducción del riesgo, el Sistema Europeo de Garantía de Depósitos y un mecanismo común de protección para el Fondo Único de Resolución ✓ propuesta de la Comisión sobre un marco propicio para el desarrollo de valores respaldados por bonos soberanos en la zona del euro, al hilo de la labor de la Junta Europea de Riesgo Sistemático 	<p>UNIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA</p> <p>MARCO FINANCIERO PLURIANUAL DE LA UE</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ aprobación de la propuesta de refuerzo del Programa de Apoyo a las Reformas Estructurales ✓ aprobación de los cambios específicos del Reglamento sobre disposiciones comunes ✓ propuestas de la Comisión para el Marco Financiero Plurianual para después de 2020
<p>RENDICIÓN DE CUENTAS DEMOCRÁTICA Y GOBERNANZA EFICAZ</p>	
<p>FONDO MONETARIO EUROPEO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ debate sobre la propuesta legislativa <p>MINISTRO EUROPEO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ debate a nivel político <p>REPRESENTACIÓN EXTERIOR DE LA ZONA DEL EURO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ debate sobre la propuesta legislativa 	<p>INCORPORACIÓN DEL PACTO PRESUPUESTARIO AL DERECHO DE LA UE</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ debate sobre la propuesta legislativa <p>DIÁLOGO ENTRE LAS INSTITUCIONES DE LA UE</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ formalización de las prácticas de diálogo entre el Parlamento Europeo y la Comisión
Para mediados de 2019	
<p>UNIÓN FINANCIERA</p> <p>UNIÓN BANCARIA Y DE MERCADOS DE CAPITALES</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ plena operatividad del mecanismo de protección para el Fondo Único de Resolución ✓ puesta en práctica del Sistema Europeo de Garantía de Depósitos ✓ finalización de todas las iniciativas legislativas pendientes para la Unión de Mercados de Capitales 	<p>UNIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA</p> <p>MARCO FINANCIERO PLURIANUAL DE LA UE</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ aprobación de las propuestas para después de 2020 sobre el apoyo a las reformas estructurales ✓ aprobación de las propuestas para después de 2020 sobre el mecanismo específico de convergencia para los Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro ✓ aprobación de la propuesta para después de 2020 sobre una función de estabilización
<p>RENDICIÓN DE CUENTAS DEMOCRÁTICA Y GOBERNANZA EFICAZ</p>	
<p>FONDO MONETARIO EUROPEO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ aprobación de la propuesta legislativa <p>MINISTRO EUROPEO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ entendimiento común 	<p>REPRESENTACIÓN EXTERIOR DE LA ZONA DEL EURO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ aprobación de la propuesta legislativa <p>INCORPORACIÓN DEL PACTO PRESUPUESTARIO AL DERECHO DE LA UE</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ aprobación de la propuesta legislativa
Posibles pasos adicionales: finales 2019 – 2025*	
<p>UNIÓN FINANCIERA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ aplicación continua de las iniciativas de la Unión de Mercados de Capitales ✓ avance hacia la emisión de un activo europeo seguro ✓ cambios del tratamiento reglamentario de las exposiciones a bonos soberanos 	<p>UNIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ aplicación del Marco Financiero Plurianual ✓ plena operatividad de la función de estabilización ✓ simplificación de las normas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento
<p>RENDICIÓN DE CUENTAS DEMOCRÁTICA Y GOBERNANZA EFICAZ</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ desempeño pleno del ministro europeo de Finanzas como presidente del Eurogrupo y vicepresidente de la Comisión 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ plena operatividad del Fondo Monetario Europeo ✓ establecimiento de un Tesoro público de la zona del euro

* Para más detalles, véase el documento de reflexión sobre la profundización de la Unión Económica y Monetaria, de 31 de mayo de 2017

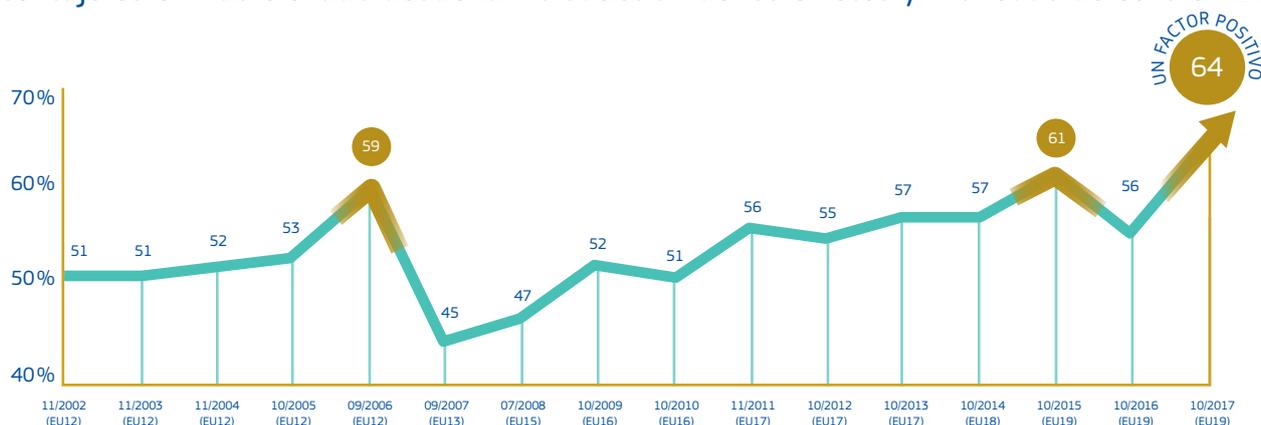
La Unión Económica y Monetaria, hoy

El euro es la moneda de la Unión Europea. Desde su introducción en 2002, 19 Estados miembros se han adherido a la zona del euro. **Todos los Estados miembros de la UE han adquirido el compromiso legal de adoptar el euro en algún momento**, con excepción de Dinamarca (que se ha acogido a la «exclusión voluntaria»), y del Reino Unido (que ha decidido abandonar la Unión). Tras la salida del Reino Unido, las economías de la zona del euro representarán aproximadamente el 85 % del producto interior bruto de la UE.

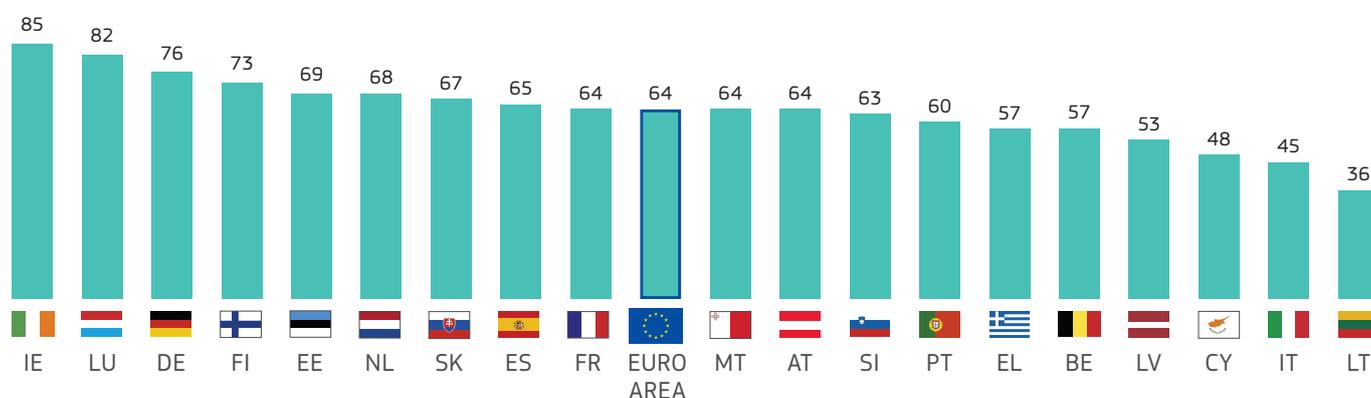


El euro es la moneda común de 340 millones de europeos. Se ha convertido en la segunda divisa más utilizada en el mundo. Sesenta países y territorios, en los que viven otros 175 millones de personas, han vinculado directa o indirectamente sus propias divisas al euro.

El 64 % de los ciudadanos de la zona del euro afirman que el euro es un factor positivo. Este porcentaje es el más elevado desde la introducción de los billetes y monedas de euro en 2002.



Porcentaje de ciudadanos de la zona del euro que consideran que el euro es algo positivo, por Estados miembros de la zona del euro



SOURCE: EUROBAROMETER, DECEMBER 2017

De forma consiguiente al Informe de los cinco presidentes, la Comisión Juncker ha tomado ya medidas para reforzar la Unión Económica y Monetaria

✓ **Renovación del Semestre Europeo** para la coordinación de políticas económicas, con recomendaciones específicas para la zona del euro en su conjunto.

✓ **Intensificación del diálogo** con el Parlamento Europeo, los Estados miembros, los parlamentos nacionales, los interlocutores sociales y las partes interesadas a todos los niveles.

✓ Uso de la **flexibilidad** que brindan las normas vigentes del Pacto de Estabilidad y Crecimiento **en apoyo de las reformas y la inversión**.

✓ Proclamación, el 17 de noviembre de 2017 en Gotemburgo, del **pilar europeo de derechos sociales** que se refleja ya en el Semestre Europeo de 2018.

✓ Realización de una **evaluación de impacto social** para el nuevo programa de apoyo a la estabilidad de Grecia.

✓ Creación de **consejos nacionales de productividad** en los Estados miembros de la zona del euro, según propone la Comisión y recomienda el Consejo, con la misión de proporcionar un análisis independiente de los acontecimientos que afecten a la productividad y a la competitividad y de reforzar el diálogo sobre las políticas correspondientes a escala nacional.

✓ Paquete de medidas pendiente para seguir reduciendo **los riesgos y aumentando la resiliencia del sector bancario de la UE**.

✓ Labor en curso en relación con **los préstamos no productivos**

✓ **Sistema Europeo de Garantía de Depósitos** para reforzar la protección de los depositantes, propuesto por la Comisión, junto con otras medidas, para culminar la Unión Bancaria.

✓ Creación por la Comisión del **Consejo Fiscal Europeo**, que le ofrecerá asesoramiento independiente.

✓ La **Unión de Mercados de Capitales** canaliza fondos privados para facilitar a las empresas europeas el acceso a la financiación.

✓ La Comisión ha propuesto mejorar la **representación exterior de la zona del euro** en las organizaciones financieras internacionales, como el Fondo Monetario Internacional, aplicando gradualmente las medidas oportunas de aquí a 2025.

✓ Creación por la Comisión del **Servicio de Apoyo a las Reformas Estructurales** para la puesta en común de conocimientos especializados y la prestación de asistencia técnica a todos los Estados miembros interesados.